GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 21/17

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Mayo del año 2017, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 10/17 para las "IMPRESIONES DE HOJAS DE SEGURIDAD".***

1. Introducción:

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 311.165 de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 135/2017.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: *I-GRAFICA S.A., GOLCIE S.A., WINNER S.R.L., GRAFICA MONARCA S.R.L., y PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.,* según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por la TOTALIDAD.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:

Conforme a los plazos establecidos, la Dirección de Contrataciones realizó el día 29 de Mayo del 2017, la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 26/2017, presentándose los siguientes oferentes:-

OFERENTE	MONTO TOTAL Gs.
PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.	***260.000.000***

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales:

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que la firma ***PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.,*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

***4.* Análisis Formal de la oferta**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analiza la oferta de la firma ***PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.***, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Al respecto y conforme a lo establecido en el Art. 57° y 59° del Decreto N° 21.909/03, vía Nota DC de fecha 30 de mayo de 2017, se ha solicitado a la firma ***PROTECCION DOCUMENTAL S.A.***, las documentaciones faltantes que deberían de ser remitidas en el plazo de 24 horas, de haber recibido la presente en el SENAVE, Edificio Planeta I, Piso 2, Dirección de Contrataciones; las cuales fueron presentadas en tiempo y forma.-

Así mismo se ha realizado el análisis de precios ofertados en virtud a la Resolución DNCP N°956/16 Y N° 1.173/16.

En consecuencia, se puede concluir que la firma ***PROTECCION DOCUMENTAL S.A***, cumple con los criterios de experiencia, capacidad técnica, capacidad financiera y las documentaciones formales en el Pliego de Bases y Condiciones. Igualmente los precios ofertados se encuentran dentro del parámetro establecido como precio referencial.

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORIA JURIDICA - SENAVE

Ing. Agr. Director - D.C SENAVE

Dpto. de Contratos y Garantías

Abg. Gustavo Peralta
SECRETARIA DE GRANDES CONTRATACIONES - SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 21/17

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Se ha analizado las Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente y el Comité de Evaluación de Ofertas ha constatado, que la oferta presentada por la firma ***PROTECCION DOCUMENTAL S.A.,*** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones .

6. Capacidad Financiera

Cuadro de Indicadores – Promedio de los periodos 2013/14/15

INDICADORES	*PARAMETROS DE REFERENCIA*	*PRODOC S.A*
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual que 1: en promedio de los 3 últimos años	**2,97**
b) *Endeudamiento: pasivo total / activo total*	No debe ser mayor que 0,80 en promedio en los 3 últimos años	**0,34**
c) *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*	No deberá ser negativo, en promedio de los 3 últimos años	**7,67**

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros Balance General y Cuadro de Resultados de la Empresa participante.

Por tanto, se puede concluir que la firma ***PROTECCION DOCUMENTAL S.A***, cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 132/17 de fecha 30/05/17, sobre los Señores: George Temperley Ovalle C.I.C. Nº 1.389.303, Alejandro Javier de Filippis Beraud C.I.C. Nº 1.951.597 y María Emma Beraud Bogado C.I.C. Nº 231.597, a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por Nota S/N, de fecha 07/06/17, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se observa que el SINARH, reporta cuanto sigue:

- George Temperley Ovalle C.I.C. Nº 1.389.303: Año 2.013; Entidad: Presidencia; Descrip. Cargo: Asistente Técnico, Periodo: 01/02/13 al 30/06/13;
- Alejandro Javier de Filippis Beraud C.I.C. Nº 1.951.597; Año 2012 al 2013; Entidad: Min. De Hac.; Descrip. Cargo: Profesional; Periodo: 01/09/12 al 31/12/13.

En ese sentido, se observa que los mismos no formaron parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual los mismos, no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Con relación a la otra integrante de la sociedad señalada más arribas, la base de datos del SINARH y los legajos de la Institución, no arrojaron ningún informe, es decir no figura en los registros citados.

7. Ajuste de Cantidades:-

Al respecto, se ha observado que la oferta presentada sobrepasa la previsión presupuestaria señalada anteriormente, motivo por el cual se traer a colación La Ley 2051/03 "*De las Contrataciones Públicas*", dice:

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Ing. Agr. Lorenzo Reyes
Director - D.O
SENAVE

Carmelo Peralta
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 21/17

"Artículo 14.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. ... Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria...".

Así mismo el **Circular DNCP Nº 03/06**, que dice: ***"Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado;*** *o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos".*

Por tanto, el ítem a ser adjudicado se ha reducido en atención a lo anteriormente señalado, conforme al cuadro de adjudicación con reducción que se adjunta.

8. Recomendación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 10/17 ***"IMPRESIONES DE HOJAS DE SEGURIDAD"*** se constata que la firma ***PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.,*** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que la oferta presentada por la firma ***PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.***, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, El Comité de Evaluación, recomienda:

1. **ADJUDICAR,** el llamado a **Licitación por Concurso de Oferta Nº 10/17 *"IMPRESIONES DE HOJAS DE SEGURIDAD",*** a la firma ***PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A*, por un monto total de Gs. 247.000.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES) IVA incluido.-**

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 19/07/17, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Encargado de Despacho de Secretaría de Gabinete

Abg. Ángel David Irala
Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Ing. Agr. Lorenzo Reyes
Director de Operaciones

Econ. Carlos A. Meza G.
Representante de la Dirección de Contrataciones.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

IMPRESIONES DE HOJAS DE SEGURIDAD LCO Nº 10/17

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PRODOC S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en **el artículo 40** y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, **Código de la Niñez y la Adolescencia**, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
b)Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**
c)Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
d)Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
f) Patente municipal vigente.	**CUMPLE**
IV.Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. SI APLICA	**CUMPLE**
V. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) últimos ejercicios (2013, 2014 y 2015), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. En caso de firmas unipersonales se deberá presentar fotocopias debidamente autenticadas del Balance de Apertura de la empresa y de la patente comercial.	**CUMPLE**

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Ing. Agr. Lorenzo Reyes
Director - D.O.
SENAVE

Carmela Per
SENAVE

2. Copias de Contratos con sus Recepciones definitivas o Constancias de cumplimiento satisfactorio ejecutados, la sumatoria del periodo de provisión de bienes objeto de la presente licitación, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2014 al 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos con sus Recepciones definitivas o Constancias de cumplimiento satisfactorio ejecutados que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.	**CUMPLE**
3. Patente o Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos u otro documento similar , a fin de demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia en el mercado.	**CUMPLE**
4. Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos.	**CUMPLE**
VI.Otros documentos.	
a) Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente firmada y sellada	**CUMPLE**
b) Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación el Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación	**NO PRESENTA**

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Ing. Agr. Lorenzo R. Peralta
Director - D.G.
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SECRETARÍA DE GABINETE
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO N°10/17 "IMPRESIONES DE HOJAS DE SEGURIDAD "

OFERENTE							PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	82121507-020	Impresión de hojas de seguridad	Unidad	32.000	65.000	UNIDAD	Prodoc	Py	**4.000**	**260.000.000**
TOTAL										**260.000.000**

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Ing. Agr. Lorenzo Leyes
Director - D.O.
SENAVE

Ing. Agr. Carmelo
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SECRETARÍA DE GABINETE
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dpto. de Contrates y Garantías
DC
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CUADRO DE ADJUDICACIÓN CON REDUCCION
LCO N°10/17 "IMPRESIONES DE HOJAS DE SEGURIDAD"

OFERENTE							PRODOC S.A.			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	82121507-020	Impresión de hojas de seguridad	UNI	30.875	61.750	UNIDAD	Prodoc	Py	4.000	247.000.000
							TOTAL			247.000.000

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA SENAVE

Ing. Agr. Lorenzo Reyes
Director - D.O.
SENAVE

Ing. Agr. Cacerio Peralta
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTACIÓN
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dpto. de Contratos y Garantías
DC
SENAVE